

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

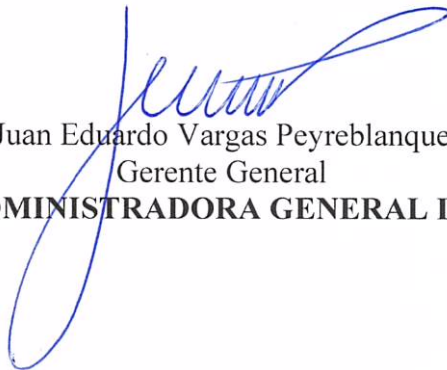
Ref.: **HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en los artículo 9° y 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras individuales, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a ustedes como hecho esencial del **Fondo de Inversión Prime-Infraestructura**, (el "Fondo"), que en Sesión de Directorio de la sociedad administradora celebrada con fecha 8 de abril de 2025, se acordó realizar una disminución de capital, mediante la disminución del valor de cada una de las cuotas del Fondo, por un monto total de \$841.164.030 que equivale a esta fecha a \$630 por cuota, considerando un total de 1.335.181 cuotas suscritas y pagadas.

La disminución de capital se materializará con fecha 16 de abril de 2025, y se pagará a contar de dicha fecha en las oficinas de CMB - Prime Administradora General de Fondos S.A., en Avenida Apoquindo N° 3.000, oficina 1.602, comuna de Las Condes, de 9:00 a 18:00 horas, por transferencia electrónica y tendrán derecho a participar de dicha disminución de capital, los aportantes inscritos en el Registro de Aportantes al quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Sin otro particular, les saluda atentamente,


Juan Eduardo Vargas Peyreblanque
Gerente General

CMB-PRIME ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.